



En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, Cajamar Caja Rural), con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04001475, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

Caixa Rural de Balears, S. Coop. de Crédito y Cajamar Caja Rural han formalizado hoy ante notario la escritura de su fusión.

Se da así por concluido el proceso que se inició el pasado 16 de julio con el acuerdo adoptado por los consejos rectores de las dos entidades, que fue ratificado por las asambleas generales celebradas el 19 de agosto y que ha obtenido el informe favorable del Banco de España, de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de las Islas Baleares, y de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda. En sus informes, las instituciones competentes no han expresado reparo alguno y han considerado que la operación “da lugar a una entidad más solvente, competitiva y eficiente, lo que se traducirá en ventajas para el sistema financiero nacional”.

Caixa Rural Balears, con datos al cierre del tercer trimestre de 2010, aporta a Cajamar Caja Rural un volumen de negocio gestionado de 1.020 millones de euros, unos activos totales de 634 millones de euros, 29 oficinas, 138 empleados, 33.000 clientes y más de 14.000 socios, de los que 12.500 son personas y 1.700 empresas.

Cajamar Caja Rural es la primera caja rural y la primera cooperativa de crédito española, así como la entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar, que a partir de hoy cuenta con 988 oficinas, más de 5.200 empleados, 690.000 socios y 2,5 millones de clientes en 39 provincias y trece comunidades autónomas. Su volumen de negocio gestionado supera los 53.000 millones de euros y sus activos rondan los 29.800 millones de euros

En Almería, a 20 de diciembre de 2010

Dirección de Cumplimiento Normativo